



RESOLUCIÓN

Referencia: IEM/JAH
Nº Expediente: 029/18
ABC: 00860-2018/030531

Resolución, de la Dirección General de Educación, por la que se autoriza el desarrollo del Plan de atención al alumnado de Educación Secundaria Obligatoria y Formación Profesional Básica en el SIES de Ezcaray (La Rioja), durante el curso académico 2017/2018.

ANTECEDENTES

Primero. Solicitud de la dirección del SIES de Ezcaray (La Rioja), presentada dentro de los plazos establecidos, por la que solicita la autorización para desarrollar el Plan de atención al alumnado de Educación Secundaria Obligatoria y Formación Profesional Básica durante el periodo comprendido entre la convocatoria ordinaria y la extraordinaria del curso 2017/2018, aportando junto a la misma la documentación requerida.

Segundo. Informe favorable de la Inspección Técnica Educativa, de fecha 10 de abril de 2018.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa.

Segundo. Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y el Bachillerato.

Tercero. Real Decreto 127/2014, de 28 de febrero, por el que se regulan aspectos específicos de la Formación Profesional Básica de las enseñanzas de formación profesional del sistema educativo.

Cuarto. Decreto 19/2015, de 12 de junio, por el que se establece el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria y se regulan determinados aspectos sobre su organización, así como la evaluación, la promoción y la titulación del alumnado de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Quinto. Decreto 41/2014, de 3 de octubre, por el que se regulan las enseñanzas de Formación Profesional Básica y se establece el currículo de trece títulos profesionales básicos en la Comunidad Autónoma de La Rioja.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.	Pág. 1 / 2
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento	
00860-2018/030531	Resolución	Solicitudes y remisiones generales	2018/0196909	
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora	
1 Director General de Educación	Miguel Angel Fernandez Torroba		12/04/2018 12:33:29	
2 SELLADO ELECTRÓNICAMENTE por Gobierno de La Rioja con CSV: 8WKWZXYAUMWPQLV Dirección de verificación: http://www.larioja.org/verificacion			12/04/2018 12:33:47	



Gobierno de La Rioja

Sexto. Resolución de 10 de abril de 2017, de la Dirección General de Educación, por la que se establece el Calendario Escolar del curso académico 2017/2018 para los centros docentes no universitarios sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de La Rioja, con excepción de las escuelas infantiles y centros privados de primer ciclo de Educación Infantil

Séptimo. Resolución de 16 de junio de 2017 de la Dirección General de Educación por la que se establece el calendario de las pruebas extraordinarias para los Ciclos Formativos de Grado Medio, Grado Superior, Formación Profesional Básica y Educación de Personas Adultas para el curso académico 2017-2018

Octavo. Resolución de 6 de febrero de 2018, de la Dirección General de Educación, por la que se dictan instrucciones sobre el Plan de atención al alumnado de Educación Secundaria Obligatoria y Formación Profesional Básica relativas al periodo comprendido entre la convocatoria ordinaria y extraordinaria en el curso escolar 2017-2018.

Por todo ello, y en virtud de las facultades que le confiere el Decreto 26/2015, de 21 de julio, que establece la estructura orgánica de la Consejería de Educación, Formación y Empleo y sus funciones en desarrollo de la Ley 3/2003, de 3 de marzo de Organización del Sector Público de la Comunidad Autónoma de La Rioja, el Director General de Educación,

RESUELVE

1.- Autorizar el desarrollo del Plan de atención al alumnado de Educación Secundaria Obligatoria y Formación Profesional Básica propuesto por el SIES de Ezcaray (La Rioja) durante el periodo comprendido entre la convocatoria ordinaria y la extraordinaria del curso escolar 2017/2018.

2.- Una vez finalizada la evaluación extraordinaria, la dirección del centro deberá comunicar a la Inspección Técnica Educativa las posibles faltas del alumnado que se hayan producido en el periodo comprendido entre la evaluación ordinaria y la extraordinaria.

3.- Esta autorización tiene carácter anual y se concede para el curso 2017-2018, por lo que en los cursos sucesivos el centro deberá solicitar la autorización del Programa en los términos previstos en la correspondiente Resolución anual.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.	Pág. 2 / 2
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento	
00860-2018/030531	Resolución	Solicitudes y remisiones generales	2018/0196909	
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora	
1 Director General de Educación	Miguel Angel Fernandez Torroba		12/04/2018 12:33:29	
2 SELLADO ELECTRÓNICAMENTE por Gobierno de La Rioja con CSV: 8WKWZXYAUMWPQLV Dirección de verificación: http://www.larioja.org/verificacion			12/04/2018 12:33:47	



**Gobierno
de La Rioja**

ANEXO I : CONCRECIÓN PLAN ATENCIÓN ALUMNADO

Centro educativo: SIES EZCARAY			Curso escolar:	
EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA		Actividades de ampliación y profundización	Temporalización	Responsables
Alumnos con materias/ámbitos aprobados	1º ESO	<ul style="list-style-type: none"> - Campamento multideporte en Noja - Elaboración de un blog sobre el campamento multideporte - Plan de mejora de la Lectura comprensiva - Repaso del curso. - Actividades deportivas internivel y coeducativas 	<ul style="list-style-type: none"> - 11, 12 y 13 de junio - 14 al 22 de junio - 11 al 22 de junio - 11 al 22 de junio 	<ul style="list-style-type: none"> - Julia Torrecilla Alesanco - Equipo docente de 1ºESO - Departamento Educación Física
	2º ESO	<ul style="list-style-type: none"> - Campamento de inmersión lingüística en Miraflores de La Sierra(Madrid) - Elaboración de un blog sobre el campamento de inmersión lingüística - Plan de mejora de la Lectura comprensiva. - Preparación pruebas PISA - Repaso del curso - Actividades deportivas internivel y coeducativas 	<ul style="list-style-type: none"> -11, 12 y 13 de junio -14 al 22 de junio -11 al 22 de junio -11 al 22 de junio - 11 al 22 de junio 	<ul style="list-style-type: none"> - Lucía Bajo, Mercedes Ilaraza y Lara Martínez - Equipo docente de 2ºESO - Equipo docente de 2ºESO - Departamento Educación Física



**Gobierno
de La Rioja**

Centro educativo: SIES EZCARAY			Curso escolar:	
EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA		Actividades de recuperación y refuerzo	Temporalización	Responsables
Alumnos con una o más materias y /o ámbitos suspensos	1º ESO	-Repaso y refuerzo de todas las materias. -Realización de exámenes	- 11 al 19 de junio - 20,21 y 22 de junio	-Equipo docente de 1ºESO
	2º ESO	-Repaso y refuerzo de todas las materias. -Realización de exámenes	- 11 al 19 de junio -20, 21 y 22 de junio	Equipo docente de 2ºESO



**Gobierno
de La Rioja**

ANEXO II : PROPUESTAS DE ACTIVIDADES DE AMPLIACIÓN Y PROFUNDIZACIÓN

Propuesta de actividades a desarrollar dentro del centro educativo

- Profundización de una materia: trabajar contenidos de la asignatura sin la presión de un examen puede ser muy beneficioso para transformar la visión de la misma y poner en práctica metodologías que por cuestión de tiempo, no pueden desarrollarse durante el curso. Es un periodo especialmente propicio para la realización de actividades prácticas y manuales. Utilizar para ello las aulas de talleres y laboratorios.
- Repaso del curso: recordar lo acontecido durante el año, y obtener una visión global de lo aprendido y de sus relaciones con el resto de las asignaturas. En esta actividad también tendría cabida el alumnado relacionado con la asignatura por recuperar en la prueba extraordinaria. Aprendizaje basado en proyectos.
- Trabajo de investigación relacionado con una o varias asignaturas: fomentar la cultura y las vocaciones investigadoras.
- Proyecto de Aprendizaje Servicio vinculado al entorno social y a la asignatura: lograr interrelacionar lo que se imparte en la escuela con las vivencias fuera de las aulas, en la sociedad.
- Tertulias dialógicas: sobre una asignatura o sobre cualquier tema. Es una actividad fácil de llevar a cabo, que resulta enriquecedora casi siempre y favorece la comprensión lectora, la expresión oral y la convivencia.
- Cine club: no debe centrarse en el simple visionado de la obra o documental. Debe seleccionarse una obra/documental con mensaje/valores que deben trabajarse, para después analizarlos o realizar un debate o un trabajo sobre el mismo. Al igual que en las tertulias, el diálogo y las reflexiones posteriores son más importantes que el visionado de las mismas.
- Charlas de orientación académica y profesional. Talleres de orientación y conocimiento de los entornos profesionales o académicos, sobre todo para los alumnos mayores, de 3º y 4º de la ESO.



**Gobierno
de La Rioja**

	<ul style="list-style-type: none">- Experiencias de trabajo colaborativo que fomenten el aprendizaje entre iguales. Experiencias para trabajar en equipo y apoyar los unos a los otros. Trabajar la construcción de un conocimiento en común.- Trabajos de una asignatura mediante la expresión artística. Profundizar en un tema concreto mediante la utilización de la plástica, el teatro, la música o la literatura.- Clases de oratoria. Trabajar la expresión oral y la capacidad comunicativa. Compensar el predominio de lo escrito sobre lo hablado. Trabajar las técnicas de comunicación, verbal y no verbal, sin duda es una competencia que favorecerá el desarrollo y la empleabilidad del alumnado en el futuro. Se puede ampliar con el uso de las herramientas audiovisuales.- Grupos de debates. Para promover el razonamiento, el espíritu crítico y el respeto entre alumnos y alumnas. Se puede complementar con el punto anterior.- Olimpiadas académicas o concursos. Para estimular la excelencia en las áreas en la que mejor se desenvuelve el alumnado.- Campañas desarrolladas por entidades colaboradoras con el centro.
Propuesta de actividades a desarrollar fuera del centro educativo	<ul style="list-style-type: none">- competiciones deportivas- viajes de estudios- campamentos de idiomas- actividades de ocio y tiempo libre- salidas a centros históricos y visita a museos- excursiones- asistencia a charlas- exposiciones, etc.
Cualesquiera otras actividades de índole lúdica y/o pedagógica que se consideren motivadoras para el alumnado y contribuyan a un enriquecimiento del mismo.	